



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017.

Siendo las 16:00 horas del día 3 de octubre de 2017, en el H. Congreso de la Unión No.66, Col El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de los servidores públicos.
4. Intervención de legisladores.

En la segunda parte de la reunión:

5. Discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
6. Discusión y aprobación del programa de trabajo de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, correspondiente a septiembre de 2017 a agosto de 2018.
7. Discusión y aprobación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para opinión de esta comisión especial.
8. Asuntos generales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Encontrándose presentes los Diputados Brenda Velázquez Valdez (Presidenta-PAN), Exaltación González Ceceña (Secretario-PAN), Lía Limón García (Secretaria-PVEM), Caballero Pedraza Virgilio Dante (Integrante-Morena), Cesar Alejandro Domínguez Domínguez (Integrante-PRI), Federico Döring Casar (Integrante-PAN), Martha Cristina Jiménez Márquez (Integrante-PAN) y María Candelaria Ochoa Avalos (Integrante-MC).

Se dio inicio a la Séptima reunión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros que integran esta Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Bienvenidos a esta reunión de trabajo.

Por tercera ocasión convocamos a Ricardo Sánchez, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, la FEADLE, quien desafortunadamente no respondió a nuestra convocatoria. Tampoco envió su plan de trabajo ni el informe de sus primeros 100 días aun y cuando se comprometió públicamente en el seno de esta comisión especial el 7 de junio de este año.

Ya son 16 los homicidios de periodistas desde que se instaló esta comisión y la Feadle sigue sin dar resultados. Desde que asumió el cargo el actual titular de esta fiscalía especial el 10 de mayo de este año, han sido asesinados 9 periodistas y no se ha emitido una sola sentencia. La impunidad sigue siendo el sello de esta administración.

Yo les pediría a los integrantes de esta comisión especial que pudiéramos presentar un exhorto ante el pleno de esta Cámara para citar a comparecer de manera formal al fiscal. No podemos permitir que continúe la impunidad y que las autoridades federales sigan ignorando al Poder Legislativo.

Dicho lo anterior, saludo al Licenciado Tito Cervantes Cepeda, Procurador General del Estado de Tlaxcala; Licenciado Alejandro de los Santos González, Vicefiscal del Estado de Guerrero; a la Licenciada Mónica Violante Quiroz, fiscal Especializada en Atención a Delitos Contra Periodistas del Estado de Morelos y a la Maestra María Eugenia Calderón Oliman, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Estado de Puebla. Sean muy Bienvenidos a esta Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Aprovechando la presencia del procurador y los fiscales que nos acompañan, yo les pediría que se refirieran a los casos particulares de agresiones de periodistas en sus estados.

En el estado de Guerrero tenemos registrados 2 homicidios, el de Cecilio Pineda Brito el 3 de marzo de 2017, quien sabemos que contaba con medidas de mecanismo de protección hasta unos meses antes del suceso. De la locutora indígena Marcela de Jesús Natalia el 3 de junio de 2017. En Tlaxcala el homicidio de Juan José Roldán Ávila el 6 de abril de 2017, quien además de ser periodista era activista por los derechos de las personas LGBT.

En Morelos el Homicidio de Filiberto Álvarez Landeros el 29 de abril de 2017, y preguntarle de manera específica sobre el periodista Juan José Aerrese, quien fue amenazado de muerte en diciembre de 2016. En Puebla tenemos conocimiento de 28 agresiones, y le pediríamos que se refiriera el avance de las investigaciones del homicidio de Aurelio Campos, director del Gráfico en septiembre del año pasado.

Desde esta presidencia nos parece muy grave que en las entidades federativas se intente minimizar la grave situación de violencia en contra de la libertad de expresión y que se invisibilicen las agresiones argumentando inclusive antes de iniciar una investigación que las agresiones no están vinculadas con la labor profesional.

Compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio con nuestra reunión por lo cual solicito al Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega, quien es el secretario técnico de esta Comisión Especial nos pueda apoyar en la conducción de esta reunión.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Claro que sí, daré lectura al Orden del día.

1. Asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de los servidores públicos.
4. Intervención de legisladores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la segunda parte de la reunión:

5. Discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
6. Discusión y aprobación del programa de trabajo de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, correspondiente a septiembre de 2017 a agosto de 2018.
7. Discusión y aprobación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para opinión de esta comisión especial.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Agradezco a la secretaria. Se encuentra a consideración el orden del día. Si alguien tiene alguna observación favor de levantar la mano. De no ser así, les pido pasemos a la aprobación del orden del día manifestándolo de la forma acostumbrada, por lo que solicitó el apoyo de la secretaria para someterlo a votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Por instrucciones de la presidenta, solicito quienes estén a favor de que se apruebe el orden del día lo manifiesten levantando la mano (votación). Se aprueba por unanimidad, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Muchas gracias. Una vez aprobado el Orden del Día, vamos a pasar a las intervenciones de los servidores públicos que nos acompañan y posteriormente a las preguntas y respuestas. Si están de acuerdo cedo el uso de la voz al Mtro. Navarrete para que nos ayude con el desarrollo de la reunión.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Por instrucciones de la presidencia, solicito al Lic. Tito Cervantes Cepeda, Procurador General del estado de Tlaxcala, haga uso de la voz hasta por 10 minutos por favor.

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LIC. TITO CERVANTES CEPEDA: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señores Diputados. Saludo en primer lugar a la Dip. Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de esta Comisión, y a todos y cada uno de los integrantes que están presentes de esta comisión tan importante.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Quiero decirles a ustedes que el caso que se ha mencionado de José Roldán Ávila no lo tenemos reportado precisamente como un asesinato a un periodista. La verdad es que, de acuerdo con la declaración de sus propios familiares, él había trabajado hace 10 años en una televisora local del municipio de Calpulalpan, y había dejado desde entonces de laborar en forma de periodista.

Sin embargo, se han tomado todas las medidas del caso para esclarecer este homicidio y de los datos que tenemos hasta ahora no se advierte que en ninguno de ellos aparezca que en todo caso haya tenido como objeto alguna venganza, alguna represalia contra de él por el hecho de alguna actividad de carácter periodístico y que hemos descartado nosotros, a reserva de que están ustedes también en libertad de mandar a hacer una investigación periodística para saber que no se trata precisamente o no se trató precisamente de una acción en contra de un periodista como tal.

Es decir, él no ejercía la profesión de periodismo. Efectivamente, tenía algunas labores altruistas que estaba realizando, pero no está identificado precisamente como periodista. Tampoco no quiere decir que por eso no hayamos puesto atención a la investigación que se está desarrollando en este evento, pero nosotros estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier situación.

Es el único asunto que tenemos en el que se ha dicho que algún periodista haya tenido alguna agresión en Tlaxcala. De ahí en fuera, durante todo lo que va del año, llevamos 10 meses de gobierno en Tlaxcala y los mismos que lleva su servidor al frente de la Procuraduría General de Justicia del estado, no hemos tenido ninguna acción en contra de periodista alguno.

Si alguno de ustedes, integrantes de esta comisión también tiene conocimiento, pues nosotros estamos dispuestos a aclarar cualquier duda que haya, pero también volviendo al caso de José Roldán, también está abierta la carpeta de investigación que se inició correspondiente a este hecho delictuoso y se está investigando para quede clara nuestra postura de que de ninguna manera protegemos.

Además, quiero aprovechar también la oportunidad para informar que en Tlaxcala hemos establecido una Unidad, precisamente, de Atención a Delitos que pudieran venir de agresiones a periodistas. Está instalada la mesa, la unidad de atención a cualquier acto de agresión que sufra alguna de las personas que se dedican a medios de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Creo que, en Tlaxcala, por indicaciones, incluso del propio gobernador del estado, que ha habido el deseo de que haya una verdadera identidad con los periodistas y un respeto absoluto a la libertad de expresión, es que nosotros estamos totalmente abiertos en Tlaxcala.

Y, bueno, como ahora todos ustedes conocen, yo creo que pasa lo mismo en todas las entidades federativas que los medios digitales son varios, muchos, en todas partes, y ellos, cualquier acción que tenga algún servidor público, de inmediato la denuncian.

Hay ocasiones en que todavía no sabemos, en la Procuraduría, si hay algún acontecimiento y ya se está publicando en los medios. Lo que quiere decir que hay una total libertad de expresión, no se ha reprimido absolutamente a nadie y mucho menos que viniera de algún funcionario, de algún servidor público.

Es lo que queremos decirles a ustedes. Si alguna pregunta hay, bueno, estamos también en disposición de contestarla, presidenta, y nosotros estamos también abiertos a que se analice en Tlaxcala nuestro trabajo, porque no tenemos nada que ocultar.

Creo en transparencia, de acuerdo con el último dato que tenemos a nivel nacional, está Tlaxcala en forma destacada, de tal manera que nosotros podemos presentarnos a ustedes con toda verticalidad y viendo a los ojos para decirles que estamos en la mejor disposición de comparecer en cualquier lugar y en cualquier foro para contestar cualquier situación. Estamos a sus órdenes. Muchas gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Muchas gracias, Señor Procurador. A continuación, el Licenciado Alejandro de los Santos González, Vicesfiscal del Estado de Guerrero, hasta por diez minutos, por favor.

LIC. ALEJANDRO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, VICESFICAL DEL ESTADO DE GUERRERO: Muy amable, muy buenas tardes. Saludo respetuosamente a los miembros de esta secretaría técnica de la Comisión Especial para el Seguimiento de Agresiones a Periodistas, y siendo que nos han constreñido a estos dos temas en particular que puntualizó, procedo en consecuencia.

Con relación al homicidio del periodista Cecilio Pineda Brito, acontecido en la región de la tierra caliente en el estado de Guerrero, es menester informarles que, al respecto, derivado también de las indagaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

realizadas a nivel local y de los exhortos que formulara incluso esta soberanía, nos dimos a la tarea de indagar el hecho logrando el libramiento de los dos mandamientos de captura relacionados con aquellas personas que resultaron probables resultados de estos hechos.

En tratándose de unos de los imputados, este falleció, tenemos documentado la identidad, sin lugar a dudas, fue un familiar, la propia abuela del acusado, del imputado, quien sustrae la acción de la justicia perdió la vida, y estamos en búsqueda de un segundo responsable. Esto es por lo que hace a Cecilio Pineda.

Es importante también mencionar que en algún momento se señaló que tenía medidas de protección. Las medidas de protección derivaban del mecanismo nacional quien en su momento notificó con oportunidad al propio Cecilio Pineda cuáles habían sido las circunstancias a virtud de las cuales se les retiraban las medidas de protección, sin que esto fuera recurrido en su momento o emitido alguna manifestación. Lo digo a... de complementación de la información.

En lo que ve a la comunicadora de origen de los pueblos originarios del estado de Guerrero, Marcela de Jesús Natalia, en la Costa Chica, se instruyó carpeta judicial por tentativa de homicidio, se liberó la orden de aprehensión por el juez de control respectivo, tuvimos éxito en la búsqueda y localización de uno de los implicados, ya se ha ejecutado la orden de aprehensión, en este momento la etapa judicial en la que nos encontramos es la de investigación complementaria que fue ampliada a un plazo de dos meses, no hemos dado con el paradero de un segundo coautor del hecho, y es en lo que estamos pendientes.

Quiero mencionarles también que en este año, en el mes de junio se creó la unidad para la atención de delitos cometidos o en agravio de periodistas y de personas defensoras de los derechos humanos en el estado de Guerrero, a efecto de empoderar y reconociendo también la situación que estamos atravesando y las medidas gubernamentales a efecto de la cuales nosotros podemos acceder a la justicia a las personas que resulten afectadas por estos hechos y que se dediquen a estas dos actividades: a la defensa de los derechos humanos y a la libre expresión de las ideas ya escrita o verbal que tienen el oficio del periodismo. Es cuanto por lo que vea Fiscalía del estado de Guerrero, queda a su disposición.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Gracias Sr. Fiscal. A continuación, la Mtra. María Eugenia Calderón Oliman, Fiscal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del estado de Puebla, hasta por diez minutos, por favor.

MTRA. MARÍA EUGENIA CALDERÓN OLIMAN, FISCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA: Gracias. Buenas tardes señoras y señores diputados, fiscales y procuradores generales de justicia, vengo en representación de nuestro fiscal general del estado de Puebla, Víctor Carrancá Bourget, quien agradece la oportunidad de este espacio para difundir, para transparentar toda nuestra información que tenemos relacionada con los casos de agresiones a periodistas.

En este sentido seré muy concreta en el tema que me pide la diputada, sin embargo, me gustaría comentar que el gobierno del estado en el año 2017 implementó un programa estatal de Derechos Humanos con diez objetivos.

En el objetivo marcado con el número dos, está precisamente como obligación, la de instrumentar mecanismos que privilegien la protección, el respeto y la garantía de la libre manifestación de las ideas, de las personas defensoras de los derechos humanos y de los periodistas.

Derivado de este objetivo por acuerdo del gobernador del estado de Puebla se crea la Comisión de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, el objetivo de esta comisión es monitorear los riesgos y las agresiones que son cometidas en contra de los periodistas, es coordinar a todas instancias estatales, primordialmente Fiscalía General del estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, trabajar de una manera coordinada entre instituciones para privilegiar la protección y la emisión de las medidas que protejan a los periodistas que sufren agresiones.

En este sentido nosotros hemos trabajado en una forma muy coordinada entre las instituciones que inciden en este ámbito. Hemos tenido 18 reportes, 18 denuncias de agresiones a periodistas en lo que va del año. De estas 18 denuncias todas han sido atendidas en forma oportuna, la manera en que nosotros trabajamos es una vez que recibimos la comunicación del mecanismo de que alguna persona, algún periodista recibe alguna agresión, de inmediato la Fiscalía General del Estado acompaña a la persona en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública quien la resguarda, la vigila, la traslada, recibimos la denuncia y con esta denuncia podemos girar oficio a la Secretaría de Seguridad Pública para que de inmediato coordine e implemente la medida de protección que en ese momento se establezca, puede ser una vigilancia



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

permanente al domicilio, un acompañamiento o vigilancia al periodista que en se momento lo necesite. Y una vez que esta medida ya fue prevista, ya fue implementada, entonces pedimos a Secretaría de Gobierno, a la Unidad de Medidas de Riesgo, nos diga el riesgo en el que se encuentra el periodista.

¿Cómo sabemos en qué riesgo se encuentra este periodista? Nosotros contamos en el estado de Puebla con un mapa delincencial ya bien establecido que obtuvimos de toda la información que baja de C5. C5 pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y se alimenta con toda la información de policía estatal, de policía municipal y de fiscalía del estado. Con los datos que nos arrojen de la incidencia delictiva, porque sabemos que el riesgo de los periodistas incide en dos ámbitos, viene de la delincuencia organizada o de los propios funcionarios públicos, así es como lo tenemos determinado.

Entonces este mapa delictivo está perfectamente delimitado y coloreado de las zonas donde hay mayor delincuencia organizada sabemos qué periodistas trabajan en estas zonas y tenemos todas las notas que ellos publican. Estas son medidas preventivas que tiene el estado de Puebla para proteger a los periodistas en su función.

Siguiendo este mecanismo cuando recibimos alguna llamada, alguna petición de medida de protección, de inmediato la fiscalía cuando recibe la denuncia emite la orden de protección. De inmediato la Secretaría de Seguridad Pública en una forma perfectamente coordinada con nosotros y Secretaría de Gobierno tenemos en protección a la persona.

¿Qué es lo que ha pasado con todos los asuntos que se nos han reportado? La investigación nos ha arrojado que las agresiones y las amenazas en su mayoría no derivan de la función que ellos tienen como periodistas, en algunos casos sí, pero todos los asuntos se encuentran en investigación.

Del asunto que concretamente pregunta la diputada, de Aurelio Cabrera Campos. Nosotros iniciamos la carpeta de investigación, se judicializó y se libró la orden de aprehensión correspondiente. Orden de aprehensión que está pendiente por ejecutarse, pero se está trabajando en la búsqueda de la persona responsable que ya se tiene ubicada. Sin embargo, estamos trabajando en colaboración con la Procuraduría General de la República, nuestra agencia estatal de investigación en una colaboración que solicitó está buscando a la persona para ejecutar la orden de aprehensión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Este es el estado del asunto que me pregunta y estamos a sus órdenes para cualquier pregunta que deseen hacer. Muchas gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Muchas gracias a Usted, Maestra. A continuación, cedemos la palabra a la Lic. Mónica Violantes Quiroz, Fiscal Especial en Atención a Delitos Cometidos en Contra de Periodistas del estado de Morelos, hasta por 10 minutos. Por favor.

LIC. MÓNICA VIOLANTES QUIROZ, FISCAL ESPECIAL EN ATENCIÓN A DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE Morelos: Buena tardes a todos. Honorables diputados, señores fiscales y representantes de fiscalías. Soy la Licenciada Mónica Violantes Quiroz, agente del Ministerio Público y vengo a representar, perdón, vengo en representación del Licenciado, Maestro Javier Pérez Durón, Fiscal General del Estado.

Muy, muy contenta de asistir a esta reunión y orgullosa también de manifestarles que en mi estado se creó un mecanismo estatal para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, así como para los periodistas. Ha estado en coordinación esta fiscalía junto con la Secretaría de Gobierno y la subsecretaría de gobierno junto con otras instancias, instituciones como lo son el CES y también estamos en coordinación con la Secretaría de Salud. Estamos creando un protocolo para la protección de estas personas que precisamente se encuentran en estado vulnerable derivado de sus funciones propias del periodismo.

La semana pasada se convocó a una sesión extraordinaria porque así nos lo solicitó un periodista que estaba siendo amenazado, se les da la elección también de que nada más únicamente se levante un acta y se le dé un seguimiento por parte del mecanismo estatal, así como también posteriormente se puede levantar una denuncia y darle el seguimiento a través de la fiscalía.

En primera instancia lo que nosotros hacemos es brindarle la atención concediéndole y otorgándole medidas de protección de primera mano, llamamos nosotros, que es obviamente la seguridad de la persona, tanto de su familia, brindándole la protección por medio de policía, ya se ministerial o, en su defecto, estatal o municipal en caso de así requerirlo. El acompañamiento y también se le da el seguimiento, el apoyo psicológico.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Estamos en pie construyendo nuestro mecanismo. Estamos muy comprometidos como estado. Estamos en espera también de que nuestras autoridades federales se nos sumen con el mecanismo federal y así se conceda pues la aprobación de nuestro mecanismo estatal. Muy honrada de estar aquí con ustedes.

Asimismo, manifestar que por cuanto a las denuncias que se han presentado por parte de los periodistas desde el año 2011 hasta la fecha, se han realizado 18 denuncias con las cuales se encuentran en la Fiscalía que es especializada precisamente para el ataque contra estas personas que se encuentran en estado de indefensión que son las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En este año, en lo que va del año 2017 se han presentado únicamente seis denuncias y en las cuales se encuentran en integración. Asimismo, hacer de su conocimiento que algunas de las carpetas que se han iniciado no precisamente vienen de algún hecho o de algún delito cometido propiamente en funciones del periodista, más sin en cambio se realiza la investigación. No se descarta que precisamente derivado de su función de periodismo estas personas estén siendo amedrentadas, que es en la mayoría de los delitos que es lo que denuncian, son las amenazas.

Afortunadamente no hemos tenido algún incidente de algún homicidio, precisamente por función de un periodista. Eso sería cuanto.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Gracias, licenciada. A continuación, abrimos el uso del micrófono para los diputados que nos acompañan. Quienes deseen hacer uso de la voz. El diputado Virgilio Caballero. Por favor.

DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA: Buenas tardes a todos. Bienvenidos los funcionarios de los estados a los que se han referido ahora en esta primera parte del encuentro. Escuchándolos uno tras otro, uno debe de sentirse tranquilo de que en México no se mate a los periodistas por ser periodistas, sino por quién sabe qué razones, aunque se les mate por decenas. No mueren por ser periodistas ni por cumplir con determinadas maneras de conducir su conducta profesional, su trabajo diario o cotidiano, o eventual, sino que se les mate porque sí.

Pero tenemos ya 109 periodistas asesinados en estos años y todavía no sabemos más que en 17 casos qué ha ocurrido con los periodistas que, como ahora se los viene a repetir nuevamente, no tiene nada que ver su muerte con sus actividades de periodistas, de gente de opinión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo le preguntaría a nuestra representante de Guerrero. En el caso del asesinato de Cecilio Pineda Brito, colaborador de Voz y de Tierra Caliente, ocurrido el pasado 3 de mayo, a manos de un comando armado. ¿Cuáles son los avances que hay en esta investigación para el esclarecimiento de los hechos, no solamente las medidas que en términos generales se hayan aplicado, sino qué avances esas medidas significan en torno al asesinato de Cecilio Pineda Brito?

En junio se dio a conocer que la Procuraduría General de la República ofreció 1 millón 500 mil pesos a quien brinde información que ayude a dar con los culpables del caso de Cecilio Pineda. ¿Hay información que se haya obtenido a partir de esa estrategia de ofrecer dinero para tener información? Pregunto respetuosamente.

De igual forma, el pasado 3 de junio, ya lo mencionaba usted, la locutora de radio y televisión de Guerrero, indígena originaria de Amuzo, Marcela de Jesús Natalia, sufrió un ataque armado saliendo de su trabajo. Tenemos información de que el pasado 22 de junio se consignó a un presunto responsable por este delito. Quisiéramos saber si a partir de esa detención se ha obtenido mayor información para dar con los otros responsables.

Asimismo, tan solo durante el periodo del 20 al 26 de agosto fueron agredidos e intimidados 7 comunicadores, según informa la Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero. Entre estos casos se encuentra el de Alejandro Guerrero, que publica en El Sur de Iguala, conocido por dar seguimiento nada menos que al caso Ayotzinapa, embestido por un Seat al salir de la plaza comercial Tamarindo, propiedad del exalcalde José Luis Abarca.

Está también el caso de la comunicadora indígena Antonia Ramírez, quien fue agredida por los guardaespaldas del gobernador Héctor Astudillo, que están identificados como tales. ¿Qué hay respecto a esta agresión?

En todos estos casos qué se está haciendo desde la representación de la fiscalía en Guerrero para combatir y castigar estas agresiones. Y qué se ha dejado de hacer para que las agresiones a periodistas hayan aumentado considerablemente, llegando casi a una veintena en lo que va de este año.

A la maestra Rosa Pérez Martínez, representante de Morelos en esta mesa, le pregunto sobre Filiberto Álvarez Landeros, asesinado el 29 de abril de 2017. Él era locutor, poeta y conductor del espacio radiofónico



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Poemas y Cantares. La Fiscalía General de Morelos aseguró en un primer momento que la ejecución de este comunicador no tenía vinculación alguna con su actividad radiofónica, lo que venimos escuchando. ¿Actualmente se conocen las razones del homicidio?

Si siquiera se nos dieran a conocer las razones de los homicidios que no provienen de la actividad periodística, sino de alguna otra actitud o conducta de las víctimas. Pero no, simplemente se dicen no tiene que ver con su actividad periodística y se acabó. No requerimos ni necesitamos mayor explicación.

Al fiscal Tito Cervantes Zepeda, a quien le agradecemos, subprocurador general del estado de Tlaxcala, le recuerdo que en esta entidad fue –ya lo refirió usted– asesinado el comunicador y activista en defensa de la comunidad de ahí Juan José Roldán, en el municipio de Calpulalpa, Tlaxcala, quien laboró como reportero de una televisora local de Calpulalpa hasta 2011. Juan José había denunciado hostigamiento apenas un mes a antes de su asesinato, debido a su actividad como comunicador y activista. ¿Qué información se tiene respecto a los avances de esta investigación? Pregunto respetuosamente, señor fiscal.

El pasado 29 de agosto también la camarógrafa Montserrat Ángel Rogelio y el reportero Virgilio Osorio Nava, trabajadores de la revista El Gritón y del canal de televisión por internet El Mundo de Tlaxcala, denunciaron haber sido amenazados de muerte por un policía estatal. Los hechos ocurrieron en la localidad de José María Morelos Buenavista. Nos gustaría saber si ha habido sanciones concretas en una investigación también concreta en torno a estas amenazas ejercidas por ese policía.

Asimismo, la organización Artículo 19 informó que en los últimos 2 años no se ha tenido registro de violencia o agresión contra periodistas locales. ¿No existen estas agresiones o el gobierno de Tlaxcala, no las ha registrado?

En el caso de Puebla, agradezco la presencia aquí de su representante, diferentes periodistas y defensores de derechos humanos criticaron que la conformación de la Comisión para la Protección de Personas de Derechos Humanos y Periodistas, el pasado 2 de agosto, no consultara a periodistas y defensores de derechos humanos sobre las necesidades específicas que requiere su protección, es decir, no se tomó en cuenta ni a los defensores ni a los periodistas para hacer esta conformación de esta institución.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Igualmente se ha criticado que esta comisión depende del gobierno del estado, cuando Puebla es a nivel nacional el segundo agresor en contra de periodistas, de acuerdo con datos de la organización Artículo 19, organismo internacional de defensa de los periodistas. ¿No es una contradicción, nos preguntamos, que sea el mismo gobierno del estado el encargado de investigar agresiones contra periodistas cuando son funcionarios del estado, cuando esto ocurre, los principales agresores? Dejo mis preguntas abiertas y espero con todo respeto respuesta.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Muchas gracias, Diputado Virgilio Caballero. ¿Algún otro diputado que quiera intervenir? ¿Diputado Domínguez? ¿Diputado Blanco?.

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LIC. TITO CERVANTES CEPEDA: Muchas gracias otra vez. Como lo expresé en un principio, José Roldán Ávila no estaba identificado precisamente como periodista. No es que estemos evadiendo la responsabilidad que tenemos en este caso particular. Desde luego que se está investigando el homicidio que se cometió en contra de esta persona, pero no hemos encontrado dato alguno, repito: el motivo de su muerte haya sido por alguna represalia, por alguna expresión que haya tenido en su calidad de periodista.

Porque, repito también tenemos conocimiento que, por la declaración que hicieron sus propios familiares, tenía 10 años de haber trabajado en una televisora local. Bueno, no sé de dónde sale el dato o qué fuente tienen ustedes. Pero también la carpeta de investigación, para quien tenga interés en conocerla, está abierta para que ustedes se informen realmente de los pasos que se han dado para la investigación de este homicidio.

Eso no quiere decir el hecho de que no sea periodista, que no se haya estado investigando el caso. Tenemos varias líneas de investigación al respecto y creo que pronto sabremos quién cometió este hecho delictuoso. Pero no tenemos conocimiento, lo digo nuevamente, no tenemos conocimiento de que haya sido motivado por esa razón, por razón de su profesión o por razón de su actividad como comunicador o como periodista. Lo digo porque se está tratando el tema. Este es el tema que estamos tratando en esta mesa, agresiones a periodistas.

En cuanto a las otras denuncias no tengo conocimiento. Nosotros, si ustedes tienen algún dato, por ejemplo, de estas personas que se mencionaron que fueron amenazadas, quizás no presentaron su denuncia formal ante el Ministerio Público, no se presentaron a manifestar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

lo que les había sucedido y por eso no hemos iniciado carpeta de investigación, pero no tenemos otra carpeta de investigación al respecto.

Eso está, desde luego, a poderlo demostrar o que ustedes nos digan: no es cierto, porque esta es la carpeta de investigación que se inició con motivo de una amenaza o agresión que sufrió fulano de tal. Estamos de todas maneras abierto, nosotros no tenemos, repito, nada de qué avergonzarnos y estamos para que ustedes o alguien que nos señale, bueno, incluso corregir errores, porque puede darse el caso, ¿verdad?, que hayamos cometido algún error en algún caso, pues lo emendamos y continuamos con la investigación, pero no se trata de eso. Aquí vemos a decir lo que tenemos en realidad. Muchas gracias

LIC. ALEJANDRO DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, VICESFICAL DEL ESTADO DE GUERRERO. Muchas gracias. Señor Dip. Virgilio Caballero, atendiendo a los cuestionamientos que se nos formuló. En el caso de Cecilio Pineda se nos dice que qué más ha existido con relación a la investigación. Pero previo referirme a los dos asuntos, el de Cecilio Pineda y el de Marcela de Jesús Natalio, quiero decirle a usted que lo primero que hacemos cuando tenemos noticia criminal de un hecho en el que está implicado alguien cuya actividad preponderante es el ejercicio periodístico es eso precisamente, una cuestión de política criminal, investigar el entorno periodístico.

No evadimos, no soslayamos, porque precisamente eso es en gran medida el porcentaje de éxito de cada uno de los asuntos en que se ven implicados. Esto es lo que nos ha llevado fundamentalmente a que en los casos que aquí se nos han cuestionado, el de Cecilio Pineda y el de Marcela de Jesús, bueno, en el caso de Marcela de Jesús, incluso fue agredida de la radiodifusora, era inminente la indagación del hecho con relación al entorno, a las noticias, aquello que ella pudiera haber manifestado. Es algo que forma parte de la lógica jurídica de la integración de una carpeta en debida forma.

Los avances en los dos casos se han librado, se han dado las órdenes de ejecución, se ha ejecutado una y se está en búsqueda de la otra.

Se me pregunta también si en el caso de la detención de los agresores de Marcela de Jesús Natalio, hay mayores datos para dar con el paradero o para esclarecer el hecho, definitivamente sí los hay, forman parte de la integración de esa carpeta de investigación y forman parte de los motivos de búsqueda de quien hoy se encuentra sustraído de la acción de la justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

También mencionó dos casos el de la agresión a Alejandro Guerrero en Iguala y el de Antonia Ramírez. En el caso de Alejandro Guerrero, como en todos los casos que tenemos noticias de agresión a comunicadores, se le asistió, se le visitó incluso en el sitio que estaba recibiendo atención médica en Iguala, unas decisión en tránsito de vehículos, se le puso a disposición todo el entramado administrativo y fiscal para el efecto de poder dar con castigar el hecho a virtud del cual había resultado lesionado, el de viva voz a nosotros nos manifestó que iba a concurrir a la Procuraduría General de la República, a la fiscalía especializada y se reservó el derecho de declarar en la entrevista a la cual fue invitado para la reintegración de la carpeta.

En relación de Antonia Ramírez. De Antonia no tenemos mayores datos, no ha concurrido a la fiscalía general de justicia del estado, pero estamos abiertos en esta comisión especial tuviera mayores datos y ella hubiese acudido a ustedes para el efecto de indagar el hecho de la que fue víctima, estamos abierto a ello.

Sin embargo, pues bueno el tema está sobre la mesa, está la disposición institucional y el compromiso nuestro y el indagar desde la perspectiva del entorno original de los periodistas comunicadores y en el caso de la unidad creamos de manera especial defensores de derechos humanos ese primer entorno como parte de la política criminal para una correcta investigación y sanción de los responsables. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA EUGENIA CALDERÓN OLIMAN, FISCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA Muchas gracias. Bien, en contestación a su pregunta, señor diputado, le comentó que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas establece la creación de la Junta de Gobierno.

Esta junta de gobierno está conformada por 9 miembros permanentes con derecho a voz y voto y esta junta de gobierno, la propia ley establece con integra, por un representante de la Secretaría de Gobierno, un representante de la Procuraduría General de la República, una representante de la Secretaría de Seguridad Pública, un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuatro representantes del Consejo Consultivo elegido entre sus miembros. Esto lo establece la Ley Nacional.

En un marco jurídico alineado el estado de Puebla, en el acuerdo del Ejecutivo del estado de Puebla por el que crea la Comisión de Protección



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas establece la creación de esta comisión para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La propia ley establece cómo se integra esta comisión y nos habla de la integración que debe tener. En efecto, el presidente ejecutivo es el secretario general de gobierno, está integrado por un secretario técnico, tres vocales, dos representantes de medios de comunicación y la sociedad civil. Sí hay una participación importante de la sociedad civil.

Atendiendo a su respuesta de por qué el gobierno es el que investiga este tipo de asuntos, a mí me parece que es fundamental que el gobierno haga estas investigaciones porque de otra manera no se lograría esa coordinación interinstitucional en la que Puebla trabaja.

Nosotros trabajamos con secretaría general de gobierno, quien recibe la petición de la medida de protección de inmediato el día y la hora que sea, lo comunica a la fiscalía general del Estado, quien de inmediato recibe la denuncia, pero ya vienen acompañados de la Secretaría de Seguridad Pública con la protección de vigilancia, de transporte de traslado de todo.

Una vez que el periodista presenta su denuncia, emitimos los oficios correspondientes a las distintas fiscalías, si es necesario, a la Agencia Estatal de Investigación y al Área de Servicios Periciales, quien practica de inmediato dictámenes médicos y psicológicos.

Regresamos con custodia, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, al periodista, al domicilio que nos indique y ahí el Ministerio Público le solicita mediante oficio a la propia Secretaría de Seguridad Pública la orden de la protección que en ese momento sea necesaria.

Vigilancia permanente de día, de noche, de 24 horas por los días que se estimen necesarios, ésta es una medida inmediata entre tanto el oficio nos es devuelto con la contestación de la Unidad de Medición del riesgo que pertenece a la Secretaría de Gobierno, en la que nos comunique cuál es el riesgo en el que se encuentra la persona que solicite la medida de protección para poder darle seguimiento, observación o continuidad a la medida o cambiar la medida por alguna otra que sea necesaria para la protección.

A mí me parece, señor diputado, que en Puebla tenemos una coordinación muy exacta y el resultado es que no tenemos ningún periodista que haya sufrido incluso la muerte por un caso de periodismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo entiendo su punto de vista, sin embargo, de la persona que concretamente me preguntan: Aurelio Cabrera Campos, él fue, el falleció a consecuencia de una herida por proyectil de arma de fuego que le provocó otro periodista, que está plenamente identificado y cuya orden de aprensión está pendiente por complementar.

Espero, con todo respeto, haber dado respuesta a su pregunta, diputada.

LIC. MÓNICA VIOLANTE QUIROZ, FISCAL ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS CONTRA PERIODISTAS DEL ESTADO DE MORELOS. Mi participación con respecto a la pregunta que usted realiza, que se ha realizado, perdón, que se ha hecho con el deceso desafortunado y la pérdida lamentable del periodista Filiberto Álvarez Landeros.

Desafortunadamente las líneas de investigación que ha seguido en nuestra institución, en la fiscalía general del estado, nos llevan a... que el hecho lamentable no se da por causas propias de su función. Afortunadamente el buen desempeño de nuestra policía de investigación criminal con base a testigos y a las líneas de investigación que se han seguido, se obtuvo una orden de aprehensión del día 4 de mayo del año 2017, que nos llevó a la detención de uno de los dos imputados. Este imputado responde al nombre de Héctor Edgar Rosas Merino, de 26 años, el cual fue aprehendido en fecha 4 de mayo del año 2017, aproximadamente a las 16 horas con 36 minutos.

El imputado fue vinculado a proceso, ahorita se encuentra en una etapa de investigación complementaria, estamos en espera de poder dar con el paradero de la otra persona que está en calidad de imputado, de la cual también se tiene una orden de aprehensión vigente.

Por cuanto a la participación de la pregunta que nos hace el diputado Caballero, espero haber contestado su pregunta.

DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, licenciada. ¿algún diputado que quiera hacer uso de la palabra? Por favor.

Buenas tardes a todos, gracias por la oportunidad de estar aquí, gracias a quienes acudieron al llamado que la Comisión Especial realiza.

Yo haría varios comentarios de orden general, tratando de tener mayor claridad en los hechos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El caso de Guerrero, de Cecilio Pineda Brito, veo que hay orden de captura para los responsables, que ya hay un... que se le retiraron medidas que tenía por parte del mecanismo a nivel nacional y que se explicaron el retiro de esas medidas.

¿Mi pregunta es, está vinculado el homicidio a su labor o no? Sería una pregunta muy, muy concreta, porque se le retiraron medidas, entiendo que ya no tendría la situación de riesgo, bueno, eso implicaría que el delito hubiese, el delito que se cometió o la agresión hubiese sido por otra cosa. Esa sería una pregunta muy concreta.

En el caso de Tlaxcala, si bien es cierto, como bien lo comentan, no tenía una actividad de orden periodístico, ya hay una investigación sobre el particular, no sé si dentro de las investigaciones, porque luego me parece a mí que en todos los asuntos que hemos visto en esta comisión, está inmerso el tema de la relación de una persona derecho-humanista o que protege un grupo específico como es el caso particular.

A veces tienen una revista, tienen un portal, tienen alguna participación editorial en un medio y se les puede dar la connotación de periodistas, si no es el caso específico así el de Juan José Roldán, y si el móvil del hecho va relacionado más con la otra actividad que tiene que ver con derecho-humanista que, con la actividad periodística, si es que se tiene esa información y se puede compartir, porque también entiendo que hay información que reservar y tiene que guardar secrecía al respecto.

En el caso de Morelos, nos hablaba de 18 denuncias, mi pregunta es, si todas son del 2011 al 2017, si todas estas denuncias tienen que ver con periodistas o también hay una que son de este 18 cuántas son de periodistas y cuántas son de personas activistas defensores de los derechos humanos, para poder tener una claridad en los hechos y no estar, digo, si bien es cierto el tema de los activistas, el derecho más importante, pero no es el tema de esta comisión, y no vayamos a estar nosotros tratando de comparar peras con manzanas, cuando son similares, pero saben diferentes.

Creo que es importante que lo podamos o nos lo puedan clarificar.

El caso particular de Puebla, creo que la pregunta que ya tenía, me la respondió de manera muy categórica al decir quién lo había privado de la vida, porque yo iba a preguntar si estaba ya judicializado, si lo había... sobre un derecho vinculado con otras personas que no estuvieran relacionadas con el periodismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esas serían mis preguntas en términos de carácter general.

Haciendo una expresión de manera genérica, pero para nosotros como comisión, que tendríamos que ir tomando alguna definición, porque en todas las comparecencias que hemos tenido con titulares de fiscalías o procuradurías, ministerios públicos o quienes han tenido la oportunidad de acompañarnos, siempre la tónica es, la relación, esta relación tan cercana entre el defensor de derechos humanos, entre el activista y el periodista, al tenerlos íntimamente relacionados en una ley, en un mecanismo, a veces la relación de la causa, del hecho delictivo, nos complica o nos nubla un poco la percepción que podamos tener sobre el hecho y que esto nos pueda permitir tal vez hacer las recomendaciones respectivas nosotros como comisión, obviamente para poder clarificar estos temas dentro de la ley, porque me parece que también a ustedes les complicamos los temas de investigación de algún hecho delictivo. Muchas gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Gracias, diputado Alejandro Domínguez. En el mismo orden, por favor.

LIC. TITO CERVANTES CEPEDA, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA: Bien. Pues solamente podemos agregar que, en primer lugar, asentar que no se trató ni un acto en contra de una persona que se dedicara a la función de periodista, tampoco que se relacionara con una actividad humanista, que haya realizado algunas actividades de beneficio social o activista social, no tenemos ese dato. La situación va por otro lado, que las investigaciones en otro sentido, pero tenemos que dejar claro que estamos trabajando en ese asunto y que vamos a demostrar que en ninguno de los dos casos es eso precisamente. Hasta ahí podemos decir. Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: La representante de Morelos, por favor.

LIC. MÓNICA VIOLANTE QUIROZ, FISCAL ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS CONTRA PERIODISTAS DEL ESTADO DE MORELOS. 18 carpetas de investigación de periodistas únicamente, de las cuales han sido una en 2011, dos en 2013, dos en 2014, cuatro en 2015, tres en 2016, y desafortunadamente en este año han sido seis, incrementó. Pero también, digo, afortunadamente a veces los periodistas también no se animaban a realizar denuncias, se quedan nada más con el mecanismo.

Ahorita en lo que va de este año, que yo he estado al frente de la fiscalía, yo los he incitado para que ellos realicen su denuncia, que no se quede



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

nada más en el mecanismo y que les brinden una medida de protección de primera mano, como decimos, el ponerles una patrulla, a la mejor ponerles una escolta, que también existe...

patrulla o a la mejor ponerles una escolta, que también exista una investigación y que nosotros como institución podamos investigar y sancionar a las personas que están realizando este tipo de conductas en contra de periodistas precisamente.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Gracias. Si hay alguna otra intervención de algún otro legislador. De lo contrario cedo el uso del micrófono a la presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Muchas gracias. De no haber más intervenciones, agradezco al procurador y a los fiscales por su presencia y sus respuestas.

Pasamos al punto V del orden del día, que es la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. Dicha acta fue enviada previamente a sus oficinas junto con la convocatoria a esta reunión. Solicito a la secretaría que someta a votación económica si se dispensa su lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Se somete a los diputados presentes, en votación económica, si se dispensa la lectura (votación). Se dispensa, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: En consecuencia, pasamos a la discusión y aprobación del acta de la VI reunión ordinaria. Si alguien quiere hacer uso de la voz, favor de levantar la mano. De no haber oradores solicito a la secretaría que someta a votación el proyecto del acta.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Se somete a votación económica si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quien esté porque se apruebe (votación). Se aprueba, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Pasamos al punto VI del orden del día que es la discusión y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, correspondiente a septiembre del 2017 a agosto del 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En virtud de que el proyecto fue enviado previamente a sus oficinas, solicito a la secretaría someta, en votación económica, la dispensa de su lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Se pregunta a los legisladores si es de aprobarse la dispensa de la lectura del plan de trabajo. Quienes estén por la afirmativa (votación). Se dispensa por unanimidad.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: En consecuencia, pasamos a la discusión y aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo de la Comisión Especial. Si alguien quiere hacer uso de la voz, favor de levantar la mano. De no haber oradores solicito a la secretaría someta a votación el proyecto del acta.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Se somete a votación el Proyecto del Programa de Trabajo correspondiente al periodo de setiembre de 2017 a agosto de 2018. Quienes estén por la afirmativa (votación). Se aprueba, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Muchas gracias. Pasamos al punto VII del orden del día, que es la discusión y aprobación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para opinión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. En virtud de que los proyectos de opinión han sido enviados previamente a sus oficinas, solicito a la Secretaría someta, en votación económica, si se dispensa su lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Se consulta a los legisladores presentes si están porque se apruebe la dispensa de la lectura de las opiniones que se someterán a consideración. Quienes estén porque se dispense (votación). Se dispensa, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: En consecuencia, pasamos a la discusión y aprobación de los proyectos de opinión de esta comisión especial, que son los siguientes:

Proposición con punto de acuerdo relativo a la investigación derivada por las amenazas de la que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.

Segunda. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a realizar las investigaciones necesarias en el caso del asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tercera. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos de homicidios a periodistas y se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impune.

Y por último, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un artículo 65 a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra, favor de levantar la mano. De no haber oradores, solicito a la secretaría que someta a votación los proyectos de opinión.

EL SECRETARIO TÉCNICO MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA: Por instrucciones de la presidencia se someten a votación las opiniones de esta Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, a los cuatro puntos a los que hizo referencia la presidenta. Quienes estén porque se aprueben, favor de levantar la mano (votación). Se aprueban por unanimidad, presidenta.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: Muchas gracias. Por lo tanto, pasamos al siguiente punto que es el de los asuntos generales.

Quiero comentarles que estamos preparando el II Foro sobre la Libertad de Expresión en México, que se llevará a cabo el miércoles 22 de noviembre a partir de las nueve horas. Estaremos enviando la invitación con toda oportunidad, y les agradecería mucho a mis compañeros diputados su asistencia, y que nos ayudaran a difundir este evento.

También comentarles que el miércoles 15 de noviembre nos reuniremos en reunión privada a puerta cerrada por motivos de seguridad, con periodistas beneficiarios de medidas de protección del mecanismo que opera la Secretaría de Gobernación, a la cual espero que nos puedan acompañar.

Finalmente, que está circulando el punto de acuerdo para la comparecencia del titular de la FEADLE con la intención de presentarlo lo antes posible ante la Junta de Coordinación Política. ¿Algún diputado quisiera hacer uso de la palabra en asuntos generales? Adelante. Sí, diputado Virgilio Caballero.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Para informarle a esta comisión y a los compañeros cada uno de ellos en particular, pero



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

también en lo general a la comisión, que he preparado una solicitud de investigación ante la Corte Penal Internacional, expuesta por mí, como diputado, con motivo de la información del gobierno mexicano por los homicidios, desapariciones forzadas y atentados contra periodistas y defensores de derechos humanos en México. La presentaré ante la Corte Internacional de La Haya, en principio individualmente, pero sería muy bueno, por supuesto, para la propia solicitud por otros compañeros diputados que quisieran acompañarme en ella.

Mañana se las estamos enviando a sus correos electrónicos, para que quienes lo quieran, sumen su nombre a esta institución.

EL DIPUTADO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Rápidamente ahí en el caso me voy a referir a mi estado ahí. Varios asuntos sobre el tema de periodistas, pero hay uno particular que fue el último que fue el de Miroslava Brich. Hace menos de un mes se planteó que existían, se filtró en medios de comunicación, más que una nota oficial, que existían datos precisos de la investigación de que no estaba vinculado con el periodismo y que ya tenían relación con cuestiones del crimen organizado y algunas otras cuestiones sobre el particular y generó una controversia, este hecho entre la familia y el gobierno.

Yo quisiera plantear a esta comisión, llevarlo al pleno me parecería tal vez ocioso de mi parte, sino que la comisión pudiéramos entablar una comunicación con el fiscal general para poder saber la veracidad de estos hechos y qué fue lo que sucedió en el entorno. El fiscal tuvo la disposición de venir aquí con nosotros, nos explicó las motivaciones de la investigación, sin embargo, este hecho en particular ha generado declaraciones de medios, incluso salió en una primera plana nacional, ha generado la promoción de un amparo por parte de la familia de Miroslava. Hay también, el amparo es para que les den oportunidad de tener acceso a la carpeta, al expediente, y bueno, hay una serie de hechos que están, a partir de una filtración, que eso es lo que se dijo, están generando una controversia sobre un hecho que es importante y que en esta comisión ya se trató. Lo vuelvo a plantear o lo planteo, perdón, para ver si podemos tener una comunicación con el fiscal quien me parece que tiene toda la disposición, pero poder tener una comunicación para clarificar ese punto y actualizarnos un poco sobre este hecho que es muy lamentable. Juan y yo somos del mismo estado, del estado de Chihuahua, y me parece a mí que nos puede dar mayor luz porque esto fue hace 15 días, la nota que salió en primera plana, y creo que nos puede dar un poquito de mayor luz poder platicar o en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

alguna comunicación o poder platicar con el fiscal general de Chihuahua. Sería cuanto, presidenta, gracias.

LA PRESIDENTA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ: ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? De no haber más asuntos generales, pasamos al siguiente punto que es la clausura. Siendo las 18 horas con 19 minutos del día 25 de octubre del 2017, se da por concluida la séptima reunión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Se levanta esta reunión, muchas gracias.

Se dio paso a los Asuntos Generales y no habiendo puntos que tratar se clausuro la reunión, siendo las 16:30 horas.